



Expediente: 843/07

Carátula: CANO ARCE POVILIO Y OTROS C/ SUCESION DE HIDALGO PEDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20179165431 - CANO ARCE, POVILIO-ACTOR/A

20179165431 - CANO ARCE, FACUNDO HECTOR-ACTOR/A

20179165431 - CANO ARCE, NORMA-ACTOR/A 20179165431 - CANO, EUFEMIA-ACTOR/A 90000000000 - HIDALGO, PEDRO-DEMANDADO/A

9000000000 - SUCESION DE HIDALGO, PEDRO-DEMANDADO - RECONVINIENTE

20179165431 - ARCE, HILARIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 843/07



H102335811276

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: CANO ARCE POVILIO Y OTROS c/ SUCESION DE HIDALGO PEDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°843/07.

Proveyendo la presentación de fecha 27/10/2025, realizada por el letrado Nestor Fabian Alvarez, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2025.

De lo manifestado en esta presentación, comparezcan por ante los estrados de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, cualquier día en el horario de 08:00 a 18:00, a los fines de ratificar o rectificar la cesión de acciones y derechos, presentada el día de la fecha.- 843/07 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.